



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 42 del programa:	
<i>Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo (conclusión):</i>	
a) <i>Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General;</i>	
b) <i>Salida de capitales de los países en desarrollo: informe del Secretario General</i>	
<i>Aprobación del proyecto de informe de la Comisión</i>	279
Tema 46 del programa:	
<i>Actividades para el desarrollo (conclusión):</i>	
a) <i>Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informes del Consejo de Administración;</i>	
b) <i>Actividades emprendidas por el Secretario General</i>	
<i>Aprobación del proyecto de informe de la Comisión</i>	279
Tema 48 del programa:	
<i>Examen general de los programas y las actividades en las esferas económica, social y de cooperación técnica y en otros campos afines, realizados por las Naciones Unidas, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y todas las demás instituciones y órganos relacionados con el sistema de las Naciones Unidas: informe del Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación (conclusión)</i>	
<i>Aprobación del proyecto de informe de la Comisión</i>	280
Tema 38 del programa:	
<i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (continuación)</i>	280

Presidente: Sr. Jorge Pablo FERNANDINI (Perú).

TEMA 42 DEL PROGRAMA

Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo (conclusión):

a) Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General;

b) Salida de capitales de los países en desarrollo: informe del Secretario General

APROBACION DEL PROYECTO DE INFORME DE LA COMISION (A/C.2/L.971)

1. El Sr. CHADHA (India), Relator, presenta el proyecto de informe de la Comisión sobre el tema 42 del programa (A/C.2/L.971), en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido rechazado por la Comisión y el de tres proyectos de resolución cuya aprobación recomienda a la Asamblea General la Comisión.

Queda aprobado el proyecto de informe (A/C.2/L.971).

TEMA 46 DEL PROGRAMA

Actividades para el desarrollo (conclusión):

- a) Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informes del Consejo de Administración;
- b) Actividades emprendidas por el Secretario General

APROBACION DEL PROYECTO DE INFORME DE LA COMISION (A/C.2/L.975)

2. El Sr. CHADHA (India), Relator, presenta el proyecto de informe de la Comisión sobre el tema 46 del programa (A/C.2/L.975). Debido a un error tipográfico, el texto inglés del proyecto de informe contiene dos párrafos 11. Por lo tanto es necesario rectificar en él la numeración de los párrafos de las páginas 5 y 6. Debe añadirse además Panamá a la lista de las delegaciones enumeradas en el párrafo 15.

3. Sir Edward WARNER (Reino Unido) dice que al votar por el proyecto de resolución revisado (A/C.2/L.969/Rev.1), al que se hace referencia en el párrafo 15, algunas delegaciones, entre ellas la suya, han precisado que ello no significaba que aprobaran el objetivo propuesto por el Secretario General para las contribuciones al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que en consecuencia no se comprometían a aumentar dicha contribución proporcionalmente. El representante del Reino Unido desearía que las reservas de su delegación figuraran en el informe de la Comisión.

4. El Sr. KOVALEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que en el proyecto de informe se inserte un nuevo párrafo 16 (el anterior pasando a ser 17) concebido en estos términos:

"Algunas delegaciones se abstuvieron en la votación sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva y sobre el proyecto de resolución en su totalidad, por considerar que no era necesario aprobar un nuevo

documento en que se repitiese el llamamiento formulado por el Secretario General en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización, presentada a la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones (A/6301/Add.1). Además señalaron a la atención de la Comisión la necesidad de utilizar plenamente las contribuciones voluntarias de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de algunos otros Estados a los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas."

5. El Sr. BOIKO (República Socialista Soviética de Ucrania) apoya la propuesta del representante de la Unión Soviética.

6. El Sr. CHTOUROU (Túnez) propone que se reemplace el párrafo 15 por el siguiente texto:

"Antes de que se procediera a votar sobre el proyecto de resolución, los patrocinadores explicaron que el párrafo 2 de la parte dispositiva no influiría de ninguna manera sobre las medidas que tomase la Asamblea General en éste o en un período de sesiones posterior en relación con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización ni sobre la aplicación de las resoluciones relacionadas con él."

7. Después de un cambio de impresiones en el que participan el Sr. REISCH (Austria) y el Sr. GEORGE (Francia), el Sr. CHADHA (India), Relator, propone que se adopte el nuevo texto del párrafo 15 propuesto por el representante de Túnez y que se añada la frase siguiente: "Explicaron asimismo que en el quinto párrafo del preámbulo sólo se recordaba el objetivo sugerido por el Secretario General y no se comprometía a países que abrigaban reservas con respecto a dicho objetivo". Propone además que se adopte la enmienda de la Unión Soviética en la inteligencia de que no creará un precedente en la materia.

Así queda acordado.

Queda aprobado el proyecto de informe (A/C.2/L.975) en su forma enmendada.

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Examen general de los programas y las actividades en las esferas económica, social y de cooperación técnica y en otros campos afines, realizados por las Naciones Unidas, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y todas las demás instituciones y órganos relacionados con el sistema de las Naciones Unidas: informe del Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación (conclusión)

APROBACION DEL PROYECTO DE INFORME DE LA COMISION (A/C.2/L.976)

8. El Sr. CHADHA (India), Relator, presenta el proyecto de informe de la Comisión sobre el tema 48 del programa (A/C.2/L.976). Es necesario reemplazar en el párrafo 3 las palabras "vigésimo primer período de sesiones" por las palabras "vigésimo segundo período de sesiones".

Queda aprobado el proyecto de informe (A/C.2/L.976) en su forma enmendada.

TEMA 38 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (continuación) (A/6703/Add.1, cap. I; A/6714, A/6879, A/6904, A/C.2/237, A/C.2/239)

9. El Sr. UUSIVIRTA (Finlandia) declara que los cinco países en nombre de los cuales habla, a saber, Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia, trabajan en estrecha colaboración en pro del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que brindará la ocasión de concentrar esfuerzos en problemas precisos a fin de lograr resultados concretos. Los temas de interés particular para los países nórdicos se refieren a los productos primarios, la promoción comercial, la financiación complementaria y los intercambios entre países en desarrollo. La cuestión de las preferencias para los productos manufacturados y semimanufacturados reviste igualmente, a su juicio, gran importancia.

10. A propósito de los productos primarios, los países nórdicos han comprobado con satisfacción que parece reconocerse generalmente la posibilidad de soluciones separadas para cada producto. Uno de los productos primarios que requieren un convenio urgente es el cacao. En consecuencia, esos países esperan que se logre un acuerdo a este propósito cuando se reanude la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao. Igualmente desean que se prolongue el Convenio Internacional del Café, 1962. Además, atribuyen gran importancia a la diversificación y a la racionalización de la producción primaria. Al respecto, se trata de determinar cuál es la mejor asistencia técnica y financiera que puede otorgarse.

11. En lo que se refiere a los productos manufacturados y semimanufacturados, hay que reconocer que las esperanzas que los países en desarrollo habían depositado en las negociaciones Kennedy sólo se han realizado en parte. Al respecto, los países nórdicos estiman que convendría estudiar en Nueva Delhi la posibilidad de conceder preferencia a los países en desarrollo en condiciones de no reciprocidad y no discriminación. Este examen constituiría una etapa en el camino hacia un acuerdo respecto de los principios generales de un régimen de preferencia.

12. Los países nórdicos acogen con agrado la idea de establecer cooperación entre el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y la UNCTAD en el terreno de la promoción comercial. Apoyan, además, los acuerdos de cooperación eficaz con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros organismos interesados.

13. A propósito de las medidas de financiación complementaria, ha podido comprobarse al finalizar la reunión del Grupo Intergubernamental celebrada en Ginebra que a juicio de la mayoría de los miembros del Grupo puede alcanzarse el objetivo fijado en la primera parte de la recomendación A.IV.18 de la

UNCTAD^{1/} mediante un sistema con las características esenciales del propuesto por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

14. Gracias a la declaración acordada sobre los problemas del desarrollo^{2/}, que fue aprobada en abril de 1967 por la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, de la UNCTAD, el segundo período de sesiones de la Conferencia dispondrá, a propósito de la financiación vinculada al comercio, de una base de discusión adoptada por unanimidad. La declaración contiene diversos objetivos relativos al volumen y a las condiciones de ayuda al desarrollo que la Conferencia debiera esforzarse por obtener.

15. La integración económica regional que han practicado con éxito los países nórdicos puede contribuir grandemente a acelerar el crecimiento económico y, sobre todo, la industrialización. Sin embargo, esta integración no puede lograrse sin el apoyo internacional. Por esta razón, los países nórdicos están dispuestos a examinar de manera positiva cualquier iniciativa que los países en desarrollo puedan adoptar con objeto de conseguir ese apoyo.

16. El orador concluye deseando que el segundo período de sesiones de la UNCTAD permita formular recomendaciones que puedan ser ampliamente aceptadas y contengan objetivos claramente definidos.

17. El Sr. BAKONYI-SEBESTYEN (Hungría) toma nota de que el primer período de sesiones de la UNCTAD ha creado el dispositivo que permite estudiar los problemas internacionales del comercio y del desarrollo. El que se haya progresado tan lentamente en la aplicación de las recomendaciones del primer período de sesiones de la Conferencia debe imputarse a determinados países altamente desarrollados. Esos países se han negado en efecto a aplicar los principios más importantes, así como gran número de recomendaciones, actitud que se explica por la influencia que continúan ejerciendo los intereses de los monopolios en la economía mundial. Sin embargo, los países en desarrollo se percatan cada vez más de la importancia capital que tiene para ellos conseguir la independencia económica, y en los esfuerzos que realicen para conseguirla pueden contar con el apoyo de los países socialistas.

18. El representante de Hungría subraya a continuación la importancia que tienen los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia y evoca a este propósito los trabajos realizados en Argel por la reunión ministerial del grupo de los 77 países en desarrollo en octubre de 1967. En esta ocasión, los países en desarrollo lograron definir una situación común. En lo que se refiere a la propia Conferencia en su segundo período de sesiones, en Nueva Delhi, cabe esperar que contribuya a fijar un nuevo rumbo al comercio mundial y a crear una división internacional del trabajo mejor adaptada a las necesidades de la época actual.

19. Uno de los problemas más importantes de que deberá ocuparse la Conferencia será el de los productos primarios. A propósito de esto, conviene saber que Hungría continúa tratando de concertar con los países en desarrollo convenios que tengan en cuenta los intereses y el progreso económico de estos países. Lamenta por otra parte que se concierten convenios en esta materia fuera de la UNCTAD. Hungría sostiene además el principio de las preferencias generales y está dispuesta a conceder estas preferencias a cualquier país en desarrollo ofreciéndole condiciones tan favorables como a los países desarrollados.

20. El comercio entre los países en desarrollo y los países socialistas está experimentando una nueva expansión muy rápida. Sin embargo, las medidas adoptadas para aumentarlo aún más deben tener presente la necesidad de que la economía mundial se desarrolle en forma general, para lo cual es condición esencial que se intensifique el intercambio entre los países socialistas y los países con economía de mercado. Hungría, partidaria de que se establezca una división internacional del trabajo más equitativa, intensifica sus relaciones económicas, científicas y técnicas con los países en desarrollo. A partir de 1958, su intercambio comercial con el tercer mundo ha aumentado según un índice anual del 18% aproximadamente y abarca casi a 80 países. En el plano financiero, entre 1958 y 1966 ha puesto a disposición de esos países, en condiciones liberales, créditos que ascienden a unos 200 millones de dólares. Por otra parte, se esfuerza en aplicar las recomendaciones de la UNCTAD relativas a la necesidad de aumentar las importaciones de bienes industriales de consumo de los países en desarrollo. Las relaciones técnicas y científicas son más recientes, pero ya han cristalizado en la firma de diferentes acuerdos de cooperación. Se están realizando intercambios de especialistas y actualmente más de 500 becarios procedentes de países en desarrollo cursan sus estudios en instituciones docentes húngaras.

21. El Sr. BRADLEY (Argentina) señala que la Carta de Argel (véase A/C.2/237) refleja, en particular, varias ideas formuladas por Argentina con respecto al segundo período de sesiones de la UNCTAD. En la reunión ministerial de Argel, la delegación de Argentina tuvo ocasión de expresar su satisfacción con respecto a la índole técnica y apolítica tanto de la reunión como de la Carta en ella aprobada. Por otra parte, puso en evidencia la necesidad de dar prueba de un espíritu de solidaridad con los esfuerzos encaminados a fomentar la expansión del comercio internacional, para evitar de esta manera una división del mundo en bloques que podrían ejercer una influencia nefasta sobre el desarrollo. Finalmente, su delegación afirmó que, en general, convenía fomentar al máximo el diálogo entre todos los países.

22. El Sr. YASSEEN (Irak) dice que, como el problema del desarrollo es universal, exige una solución también universal. Por lo tanto, lamenta que la UNCTAD todavía no tenga un carácter verdaderamente universal.

23. La delegación iraquí considera que la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, establecida por resolución 2205 (XXI)

^{1/} Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11).

^{2/} Véase Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones, Suplemento No. 3, anexo II.

de 17 de diciembre de 1966 de la Asamblea General, llena un vacío en la esfera del intercambio internacional, y que se impone la colaboración entre esa Comisión y la UNCTAD. Al respecto, convendría que esa Comisión se extendiera más allá de las relaciones comerciales pertinentes al derecho privado y ampliara su alcance al dominio de la política comercial internacional. De esta manera, se podría esperar la formulación de ciertos principios que regularan el intercambio comercial internacional.

24. La aprobación de la Carta de Argel constituye una importante etapa en los preparativos para el segundo período de sesiones de la UNCTAD, en Nueva Delhi. En Argel se asistió al nacimiento de una inteligente solidaridad entre los países en desarrollo. Las misiones de información que la reunión ministerial envió a las diversas regiones tienen por objeto crear las mejores condiciones posibles para adoptar un programa de acción.

25. Recomendaciones como las que se formularon en el primer período de sesiones de la UNCTAD, no tienen valor alguno si no se las respeta. Cabe preguntarse si no convendría conferirles el carácter de obligaciones jurídicas. Eso podría ser uno de los trabajos del segundo período de sesiones. Incluso se podría ir más lejos y crear un órgano de fiscalización encargado de solicitar de los Estados Miembros información concreta sobre la aplicación de las recomendaciones.

El Sr. Attiga (Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

26. El Sr. HILLEL (Israel) dice que los esfuerzos realizados en el quinto período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo para definir las necesidades más urgentes de los países en desarrollo (véase A/6714, primera parte) permitirán realizar efectivo progreso a la UNCTAD en Nueva Delhi. Desde ahora, es evidente que el documento presentado por los países en desarrollo constituirá el marco de los debates que se celebrarán allí. Aunque todavía no haya sido posible determinar si la UNCTAD es un órgano deliberante o ejecutivo, no es menos cierto que en la opinión pública internacional ha suscitado la preocupación de vencer los obstáculos que entorpecen la expansión comercial y el desarrollo económico del tercer mundo. De todas maneras, parece ser efectivo que los inmensos esfuerzos realizados dentro de la UNCTAD y del GATT no permitirán satisfacer totalmente las necesidades de crecimiento económico de los países pobres.

27. La delegación israelí considera que en el segundo período de sesiones de la UNCTAD cabe elaborar los conceptos de trabajo que regirán de ahora en adelante la acción internacional dentro de su esfera de competencia. En efecto, cualquiera sea el valor del Acta Final del primer período de sesiones de la Conferencia, se necesitan conceptos de trabajo que permitan establecer distinciones entre los diferentes niveles de desarrollo y sus correspondientes necesidades, por una parte, y entre la acción destinada a reforzar la economía nacional y la que se emprenda en interés de la comunidad internacional, por otra. En especial, la UNCTAD debe tomar en cuenta que algunos países en desarrollo se ven menos favoreci-

dos que otros, a causa de la actual estructura del intercambio. Hasta ahora, los diferentes Estados y organismos internacionales se han ocupado exclusivamente de fomentar la expansión de las economías nacionales. Ahora bien, las posibilidades dentro de ese campo se ven limitadas por la escasez de recursos. Por lo tanto, es necesario estudiar la utilización de una parte de los recursos disponibles en una acción concertada de las naciones en beneficio del conjunto de países en desarrollo. Sobre todo, parece necesario emprender una acción internacional destinada a establecer grandes empresas que operen en mercados que se extiendan más allá de los límites nacionales, así como financiar investigaciones conjuntas en el campo científico, como por ejemplo, en la producción y utilización de proteínas comestibles.

28. La integración de las naciones altamente industrializadas de Europa occidental ha registrado considerable progreso. De esta manera, esos países han logrado agregar nuevos mercados a sus ya considerables recursos industriales y técnicos. Se han establecido grandes mercados que se extienden más allá de las fronteras nacionales. El amplio bloque continental que se ha constituido de esta manera podría compararse a los mercados norteamericano y soviético. De cualquier manera, en las regiones menos industrializadas del mundo no se ha producido ningún desarrollo paralelo a éste. Además, los resultados de las negociaciones Kennedy favorecen especialmente el intercambio entre países industrializados. La delegación israelí considera que una de las funciones más importantes del segundo período de sesiones de la UNCTAD debe ser el establecimiento de un sistema capaz de reducir la brecha que existe entre los dos grupos de países con respecto a la integración de los mercados. Desde luego, el sistema de preferencias puede contribuir a esto, pero además es necesario prever medidas especiales para acrecentar los intercambios bilaterales y multilaterales entre los países en desarrollo de todas las regiones. Las posibilidades efectivas de aumentar el comercio residen, en especial, en el intercambio entre los países en desarrollo que tienen estructuras económicas diferentes y que pueden ofrecer productos variados a otros países que se encuentren en situación análoga. Al respecto, el Sr. Hillel reitera la propuesta ya formulada por su delegación con respecto a una integración de los recursos internacionales disponibles para financiar el intercambio comercial entre los países en desarrollo. Algunos estudios realizados por la Junta de Comercio y Desarrollo demuestran, en efecto, que las dificultades para aplicar convenios de pago entre esos países se podrían superar mediante un acuerdo de compensación mundial para todos los países en desarrollo interesados. Un acuerdo de esta naturaleza debería prever una "reserva de explotación" financiada y garantizada tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo. Se podrían dar seguridades contra el riesgo de endeudamiento de los países más débiles por medio de la creación de un sistema de suscripciones regulares de fondos de asistencia. Los fondos invertidos en ese sistema permitirían efectuar compras de bienes procedentes de ciertos países en desarrollo y reembolsar las deudas contraídas por los participantes menos favorecidos.

29. La UNCTAD en su segundo período de sesiones sin duda va a dedicar una parte considerable de sus trabajos a elaborar un sistema generalizado de preferencias. Al parecer de la delegación israelí, un sistema de esa índole debe tomar en cuenta la situación real de cada país, así como sus posibilidades de beneficiarse efectivamente con las concesiones que se le otorguen. En la actualidad, sólo la vigésima parte de las exportaciones de los países en desarrollo se compone de artículos que pueden beneficiarse con un sistema de ese tipo. Solamente los países que ya hayan logrado cierto grado de industrialización podrán obtener provecho de esas medidas y atraer inversiones que les ayuden a aumentar sus exportaciones. En los casos en que el trato preferente no logre responder a las necesidades de los países, es necesario, con medios diferentes, hacer hincapié en la infraestructura a fin de atraer inversiones y de crear ciertas industrias de transformación. También se debe estudiar la posibilidad de aplicar y retirar escalonadamente un sistema de preferencias a los países en desarrollo, y estudiar la manera en que los países industrializados utilizan la noción de "protección real", porque parece que los derechos simbólicos deducidos de ciertos artículos procedentes de ciertos países en desarrollo no corresponden a una medida real de protección, que en la mayoría de los casos es mucho más elevada. Todas esas medidas guardan conformidad con la nueva parte IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, relativa al comercio y al desarrollo. Debe recordarse a los que otorgan concesiones y que siguen considerando que las reducciones aduaneras sólo tienen un efecto marginal, que para los países en desarrollo cada dólar ganado en la exportación de un artículo manufacturado procede de una inversión industrial previa de 3 a 5 dólares. Por lo tanto, es notorio el significado que tiene este hecho para la totalidad del proceso de desarrollo.

30. Al crearse liquideces internacionales suplementarias, se crea también un poder adquisitivo internacional suplementario antes de que se produzcan los bienes que generalmente constituyen la fuente de ese poder. Al respecto, sería oportuno estudiar cómo se podrían utilizar las posibilidades que se ofrecen de esta manera en beneficio de los países en desarrollo que sufren de inestabilidad en sus reservas. Sin duda, habrá que elaborar un criterio objetivo de asignación que tenga en cuenta la evolución de las necesidades.

31. El Sr. MARDOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que, si los países en desarrollo quieren modificar la situación actual, deben movilizar sus recursos internos y realizar reformas sociales y económicas progresistas. El desarrollo de la economía nacional, sin embargo, también exige relaciones económicas basadas en la igualdad de los derechos y en la normalización del intercambio internacional; pero los países capitalistas desarrollados han reducido a los países del tercer mundo a la función de suministradores de materias primas y de artículos alimentarios, condenándolos, en muchos casos, al monocultivo. Por regla general, la exportación de estos productos está acaparada por monopolios comerciales extranjeros. En esas condiciones, los países en desarrollo no pueden obtener

precios satisfactorios para sus exportaciones, y la baja de los precios de los productos primarios, que representan el 90% de sus ingresos de exportación, aumenta sus dificultades económicas. La aplicación de una política aduanera discriminatoria por parte de los países capitalistas no hace sino agravar esta situación. Por lo tanto, la participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales disminuye continuamente. En valor, ha disminuido del 27% en 1953 al 19,3% en 1966 y cada vez les es más difícil reservar los recursos necesarios para importar maquinaria y material, cuyos precios aumentan regularmente.

32. Por el contrario, el intercambio con los países socialistas ofrece, para los Estados que acaban de lograr la independencia, mercados libres de la dominación de los monopolios. Las exportaciones de los países en desarrollo a los países socialistas se han cuadruplicado entre 1955 y mediados del decenio que comenzó en 1960. Han alcanzado el promedio de un 14% en el período 1960-1965. Los países socialistas importan de esos países no sólo materias primas, sino también productos industriales. Las importaciones de éstos casi se han triplicado entre 1962 y 1965, año en el que representaron cerca de la quinta parte de las exportaciones globales de los países en desarrollo a los países socialistas. La favorable evolución del intercambio entre estos dos grupos de países demuestra, especialmente, que los países socialistas aplican los principios promulgados en el primer período de sesiones de la UNCTAD. Al respecto, la delegación bielorrusa considera que la Conferencia en Nueva Delhi, en su segundo período de sesiones, debe asignar especial importancia a la aplicación de las decisiones de su primer período de sesiones. Entre otras tareas importantes del segundo período de sesiones de la Conferencia, figuran la adopción de medidas destinadas a ampliar el intercambio entre los países del Este y el Oeste. Es especialmente urgente elaborar estas medidas debido a que la política discriminatoria que ciertos países occidentales siguen en esta materia es incompatible con los objetivos de la UNCTAD.

33. Finalmente, el representante de la RSS de Bielorrusia señala a la atención de la Comisión el hecho de que la República Democrática Alemana sigue sin poder ser miembro de la UNCTAD, a pesar del evidente interés que tendría su participación en ella.

34. El Sr. VAZ (Uruguay) dice que la agricultura de los países en desarrollo contiene en sí misma los problemas que entorpecen su desarrollo, porque se caracteriza por una gran rigidez tanto de la oferta como de la demanda. El juego de diversos factores (ciclo de producción, condiciones meteorológicas, lentitud de progresos técnicos) hace que sea más lento lograr un aumento de la producción agrícola que un aumento de la producción industrial. Por otra parte, la elasticidad de precios de la demanda es una consecuencia de las costumbres de los consumidores y sobre todo de su poder adquisitivo que, en los países en desarrollo, tiende forzosamente a mantenerla dentro de límites estrechos que no logran hacer disminuir mucho el aumento del ingreso per cápita ni, sobre todo, el progreso técnico, mucho más beneficioso en el sector industrial y en el sector de servicios. Además, la

agricultura se resiente por el éxodo rural y la industria señala un fuerte aumento en detrimento de la agricultura debido especialmente al reemplazo de los productos agrícolas por artículos de sustitución.

35. Según la FAO, la parte correspondiente a los productos agrícolas en las exportaciones de los países en desarrollo disminuirá del 53% en 1964 al 40% en 1975. Esta evolución se explica por la saturación de la demanda en los países desarrollados, por la competición a veces desenfrenada de los propios países en desarrollo, por el reemplazo de materias primas agrícolas por productos de sustitución, por la política proteccionista que siguen algunos países desarrollados y, finalmente, por la insuficiencia de los recursos financieros de que disponen los países desarrollados que son incapaces, por esto, de diversificar su producción. Como todos estos factores son interdependientes, la agricultura de los países en desarrollo se encuentra presa en un círculo vicioso.

36. Como el Decenio para el Desarrollo ha fracasado por falta de una política concertada, es necesario elaborar una estrategia global del desarrollo, como propuso el Secretario General de la UNCTAD (1146a. sesión). Esta estrategia debe establecerse dentro de la armonía, lo que supone la cooperación de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, como se prevé especialmente en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General. Debe ir acompañada por una conciencia de la necesidad de reformar las estructuras agrarias y las instituciones en los países en desarrollo. Debe prever un desarrollo paralelo y armonioso de la agricultura y la industria, porque ésta por sí sola es capaz de absorber el excedente de mano de obra agrícola y alentar las exportaciones. Para lograr este último fin, sin embargo, es indispensable la estabilidad de los mercados y el aumento del acceso a los mismos.

37. La Carta de Argel (véase A/C.2/237) es un documento notable que refleja las angustias del tercer mundo. Corresponderá al segundo período de sesiones de la UNCTAD estudiarla y extraer de ella la experiencia necesaria.

38. El Sr. FRANZI (Italia) considera que, por insuficiente que pueda parecer la actividad de la UNCTAD durante los doce meses que han transcurrido y por decepcionantes que puedan considerar algunos los resultados obtenidos, el año 1967 ha sido un año positivo para la UNCTAD. En el sector de los productos básicos, se ha llegado al punto en que se convocará una conferencia para tratar de resolver los problemas del comercio internacional del cacao y los últimos trabajos preparatorios permiten esperar que concluirá con un acuerdo. Con respecto a los demás productos básicos, la UNCTAD quizá ya está a punto de lograr resultados significativos en la esfera de los acuerdos internacionales y de la financiación complementaria: el segundo período de sesiones de la Conferencia, en Nueva Delhi, podría acelerar útilmente el ritmo de los progresos.

39. El Secretario General de la UNCTAD ha dicho que la idea de conceder preferencias a los productos elaborados o semielaborados de los países en desarrollo descansa sobre bases sólidas, lo que permite esperar que en Nueva Delhi se llegue por lo menos a un

acuerdo de principio sobre los elementos que deben orientar una política preferencial. La delegación de Italia no cree en las virtudes milagrosas de un sistema de preferencias generalizadas otorgadas a 86 países. Un sistema de esta clase podría, en efecto, originar una competición entre esos países para conquistar los mercados de los países industrializados, que serían los principales beneficiarios.

40. Conviene detenerse sobre los problemas de la diversificación de la economía y sobre todo los de la financiación básica y la financiación complementaria. Al respecto, la declaración acordada sobre los problemas del desarrollo, aprobada en el segundo período de sesiones de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio^{3/}, merece ser destacada. Si en los años 1966 y 1967 se ha asistido a una disminución en la asistencia financiera por parte de los principales países donantes, este mismo período ha visto a otros países aumentar el volumen de su asistencia económica y financiera y mejorar las modalidades de concesión. Como indica el informe del Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)^{4/}, Italia figura entre estos últimos.

41. Se señala siempre todavía más a la atención el problema planteado por el servicio de la deuda de varios países en desarrollo. Dentro de sus posibilidades, Italia le presta la consideración que se merece tanto en el plano bilateral como en el multilateral, dentro de los diferentes órganos creados con los auspicios del BIRF y de la OCDE. Año tras año, este problema se hace más urgente y será necesario analizar todos los elementos, inclusive a veces el empleo que se ha hecho de los préstamos recibidos.

42. El quinto período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se ha caracterizado por la preparación del segundo período de sesiones de la UNCTAD. La seriedad con que la Junta y los gobiernos han desempeñado esa función es un buen augurio para la Conferencia. La Carta de Argel (véase A/C.2/237) ha sido presentada a la Comisión, pero otros acontecimientos se producirán antes de Nueva Delhi. Los países miembros de la OCDE se reunirán próximamente en París, a donde irá también el Secretario General de la UNCTAD. La delegación de Italia ha transmitido a su Gobierno, para que lo estudie, el texto de las declaraciones relativas a la Carta de Argel. Al respecto, el Sr. Franzi sugiere al grupo de los 77 países en desarrollo que no se limite a enviar informes sobre las misiones de buena voluntad solamente a los países en desarrollo, sino también que los dirija a todos los gobiernos de los países visitados. En la situación actual, el representante de Italia no está en condiciones de indicar la manera en que su Gobierno considerará la Carta de Argel. Esto corresponde al segundo período de sesiones de la UNCTAD, en el cual será sin duda uno de los documentos básicos. En consecuencia, el Gobierno italiano dará a conocer en Nueva Delhi su opinión sobre

^{3/} Véase la nota 2.

^{4/} Development Assistance Efforts and Policies, 1966 Review, Report of the Chairman of the Development Assistance Committee (París, 1966).

las diferentes soluciones que se han previsto para resolver los problemas del comercio y el desarrollo del grupo de los 77.

43. El Sr. OLUMIDE (Nigeria) estima que la Carta de Argel constituye un excelente punto de partida para el examen del tema 38 del programa, que la Comisión examina.

44. La delegación de Nigeria se felicita por el análisis objetivo hecho por el Secretario General de la UNCTAD sobre el problema del comercio y el desarrollo y sobre los países desheredados y en particular sobre su recomendación de que se formule una estrategia global del desarrollo y de la cooperación internacional (1146a. sesión). Esta estrategia debe basarse en la hipótesis de que, para acelerar su desarrollo, las regiones desheredadas del mundo deben poder utilizar mejor los mercados de los productos primarios y los productos industriales de los países desarrollados, así como las ventajas de la técnica moderna y las fuentes de capital internacional.

45. La delegación de Nigeria toma nota con satisfacción de que se ha logrado un acuerdo sobre las cuestiones que se estudiarán en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, para el que el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo ha establecido tres objetivos: primero, una nueva evaluación de la situación económica y de sus consecuencias sobre la aplicación de las recomendaciones del primer período de sesiones de la UNCTAD; segundo, la negociación de algunos problemas que han alcanzado su madurez; y tercero, un debate sobre las cuestiones a largo plazo (véase A/6714, párr. 31). Igualmente, la reunión ministerial de Argel y las misiones de buena voluntad, resultado de la misma, caracterizan una labor preparatoria positiva para la Conferencia de Nueva Delhi. Cabe esperar que la próxima reunión de la OCDE contribuirá, también, al éxito del segundo período de sesiones de la UNCTAD.

46. En lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia en su primer período de sesiones, la delegación de Nigeria toma nota con inquietud de los escasos resultados concretos registrados, aun cuando algunos de ellos hayan sido objeto de una atención mayor por parte de la Junta de Comercio y Desarrollo.

47. Las recomendaciones relativas al acceso de los productos primarios a los mercados de los países desarrollados y la concesión de preferencias generales no discriminatorias y no recíprocas para los productos manufacturados y semielaborados no han dado ningún resultado, ni siquiera dentro de las negociaciones Kennedy, como se indica en el informe del Secretario General de la UNCTAD^{6/}. Como se propone en la Carta de Argel, estos problemas deberían ser resueltos dentro de acuerdos internacionales sobre productos, sin que esto excluya un examen de la función, la dirección y la financiación de las reservas reguladoras, las técnicas de estabilización de los mercados, las políticas de precios, etc. Al respecto, Nigeria tiene gran esperanza en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao.

48. En materia de financiación, cada país desarrollado debería esforzarse por lograr, antes de que termine el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el objetivo de proporcionar una corriente neta de capital que representase por lo menos el 1% de su producto nacional bruto. Además de este problema, la Conferencia de Nueva Delhi deberá dedicarse a la cuestión de la financiación complementaria, que debe permitir a los países en desarrollo evitar las perturbaciones de sus programas de desarrollo que son consecuencia de déficit imprevistos en sus ingresos producidos por la exportación. Como dijo el Secretario General de la UNCTAD ante el Grupo Intergubernamental para la Financiación Complementaria en octubre de 1967^{6/}, este plan estaría encaminado esencialmente a asegurar a los países en desarrollo que se encuentran en esta situación el acceso a recursos complementarios. Sin embargo, el plan no debe entrañar ninguna obligación de política interna que comprometa la soberanía de los Estados Miembros.

49. La ampliación del comercio entre los países en desarrollo y de los acuerdos de integración regional y subregional son también factores importantes en una estrategia global del desarrollo. Se conocen las condiciones, pero el tercer mundo se percata de que es necesario adoptar medidas concretas para realizarlas. El nivel poco elevado del intercambio entre los países en desarrollo se debe a factores históricos y, a veces, institucionales: muchos de esos países, en efecto, han heredado de sus antiguos tutores coloniales barreras comerciales contra algunos de sus vecinos y, en Africa por ejemplo, es bien sabido que algunos países aplican a sus vecinos tarifas aduaneras discriminatorias, en beneficio de algunos países europeos y de otras regiones. Estos países parecen olvidar que no hay altruismo alguno en la ayuda que conceden determinados países; deben liberarse del sentimiento de falsa sinceridad que les inspira cierto paternalismo arcaico en las relaciones internacionales. En esta esfera, cabe mencionar la útil labor realizada por la Comisión Económica para Africa. La Carta de Argel recomienda el apoyo de la comunidad internacional en forma de financiación externa y de asistencia técnica para permitir a los países en desarrollo acelerar la expansión de su comercio y de su integración.

50. Aunque es cierto que en los últimos años el comercio entre los países socialistas y los países en desarrollo ha sido uno de los sectores más dinámicos del comercio mundial, su volumen es relativamente bajo en relación a las posibilidades existentes. La delegación de Nigeria ha tomado nota con profundo interés de las reformas introducidas en algunos países socialistas que se mencionan en el informe preparado por la secretaría de la UNCTAD^{7/}, y espera que el aumento del comercio entre los países socialistas y los países en desarrollo implicará automáticamente un aumento en las diversas formas de asistencia.

51. El problema de la división internacional del trabajo figura en el programa provisional del segundo

^{6/} Documento TD/5/Add.1 y Corr.1.

^{6/} Documento TD/B/C.3/AC.3/21.

^{7/} Documento TD/B/128.

período de sesiones de la UNCTAD. Se trata de una cuestión íntimamente vinculada con las medidas encaminadas a reforzar el sector industrial y diversificar todavía más las exportaciones de los países en desarrollo. Es necesario no olvidar que en estos países existen excelentes posibilidades de crear industrias orientadas hacia la exportación, a reserva, por cierto, de que los países desarrollados estén dispuestos a obrar al respecto como verdaderos asociados. Estas posibilidades existen, por ejemplo, en la esfera de los productos forestales y, mucho más todavía, en la de la petroquímica. Con respecto a esto, la delegación de Nigeria estima que las actividades del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT propuesto darán mejores resultados dentro de una división del trabajo más equitativa entre los países en desarrollo y los países desarrollados. La delegación de Nigeria se pregunta, por otra parte, cuáles son las medidas que han de adoptarse para reflejar en un programa de acción concreta las brillantes perspectivas esbozadas en el informe del Secretario

General (A/6879). Estima que una cooperación estrecha y constante entre los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas puede servir para reeducar a los medios financieros e industriales del mundo desarrollado. Se comprueba que algunos países desarrollados afectados por la escasez de mano de obra continúan explotando industrias con gran densidad de mano de obra para las cuales los países en desarrollo están mejor provistos. Si los países desarrollados se limitan a las industrias más evolucionadas e importan de los países en desarrollo productos manufacturados menos elaborados, darían un primer paso muy elogiable y mutuamente ventajoso hacia el mejoramiento de la división internacional del trabajo.

52. Finalmente, el Sr. Olumide dice que su delegación se percata cada vez más de que el impulso para el desarrollo debe originarse ante todo en la voluntad de acción de los propios países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.